

Expediente 1/2022

AP-10-2022
CAF

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 17 de enero de 2022, se ha servido decretar lo siguiente:

*"Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de Pinus pinea con nº de ID 335 situado en la Calle Malvaloca (AP-10-2022), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DE APEO:** Riesgo no tolerable. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar maduro de Pinus pinea situado en la calle Malvaloca, a causa de constatarse el movimiento activo del árbol completo por fallo primario del anclaje radicular, sin viabilidad de actuación alternativa para la mitigación del riesgo de vuelco. El árbol se encontraba inclinado 39º orientación Este (medición a 1,5 m.), con aumento progresivo de la inclinación en altura y con carga excéntrica de copa. A nivel del suelo, se registra el abultamiento y rotura del pavimento en la zona de tracción, hasta 80 cm. del pie, a pesar de la constancia de una intervención urbanística para ampliación del alcorque y reparación del acerado, la presencia de varias grietas concéntricas respecto al perímetro del fuste en la tierra levantada en esta misma orientación (sector Oeste), y el hundimiento del terreno en el interior del alcorque en la zona de compresión de la base del tronco (sector Este). Además de estos factores determinantes, los vecinos del entorno advierten que han percibido un incremento evidente de la inclinación en las últimas semanas, hecho que objetivamente constatado tras el estudio técnico y mediante el historial fotográfico del ejemplar. El árbol se ubicaba en las proximidades del acceso principal al centro escolar anexo, con proyección de impacto sobre paso de peatones, acerado, calzada de un carril de circulación y franja de aparcamiento. **ESTADO GENERAL:** Árbol maduro, con vitalidad media, sin afecciones foliares apreciables, ni daños o pudrición de la madera epigea. Edad cronológica aproximada de 60 años, estimada tras tala. **OBSERVACIONES:** Especie con numerosos antecedentes de vuelco en espacios ajardinados o en alineaciones de viario urbano al alcanzar etapas maduras de desarrollo, dada, por un lado, su propia arquitectura genética, que lo diferencia de otras especies del mismo género por la tendencia a desarrollar una copa globosa, que se extiende lateralmente con mayor amplitud relativa al resto de especies de pino, las cuales suelen presentar, en general, un perfil piramidal o columnar de la corona, y dadas, por otro lado, las severas condiciones del entorno urbano que restringen el desarrollo de un adecuado refuerzo radicular por parte del árbol como consecuencia*

Avda. de Moliní, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 54 73232
Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación	1r2+qnzX0yW7EXmlIZ5j0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	18/01/2022 09:09:02
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/1r2+qnzX0yW7EXmlIZ5j0g==		



de la compactación (anoxia radicular, estancamiento y pudrición), de las sucesivas obras derivadas de los sucesivos cambios urbanísticos en el entorno a lo largo de la vida del ejemplar (cortes y daños radiculares), o de los riegos por aspersión y goteo, en el caso de plantación en jardines o praderas (superficialidad radicular)".

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Avda. de Moliní, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 54 73232
Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación	lr2+qnzXOyW7EXmlIZ5j0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	18/01/2022 09:09:02
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/lr2+qnzXOyW7EXmlIZ5j0g==		



FICHA DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (10/22) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: Riesgo no tolerable

- 1. FECHA:** 14/01/22
- 2. SITUACIÓN:** Calle Malvaloca **DISTRITO:** Sur
- 3. ESPECIE:** *Pinus pinea* **Nº ID:** 335
- 4. P.C. (cm):** 184 **ALTURA (m):** 11.5 **ALCORQUE (m):** Cuadrado individual
- 5. LATITUD DE ACERADO:** Junto a centro escolar y acceso a viviendas. Calzada de un sólo carril de circulación con franjas laterales de aparcamiento en línea de alta densidad de uso.
- 6. LESIONES GRAVES:** Inclinación 39º Este, creciente en altura y máxima en copa, la cual se encuentra en una posición excéntrica respecto al centro de gravedad del anclaje, multiplicándose con ello la carga que ejerce. Incremento activo evidente de la inclinación desde 2016, constatado mediante historial fotográfico, posiblemente derivado de la reparación de acerado y ampliación de alcorque realizada por motivos urbanísticos, intervención de la que no se dispone de registro. Levantamiento y rotura del pavimento en la zona de tracción de la inclinación, hasta 80cm del pie, y aparición de grietas concéntricas al perímetro de la base del tronco en esta orientación (cara Oeste), sumado a un hundimiento evidente del cuello del fuste en la zona opuesta, es decir, en el área de compresión (cara Este).
- 7. ESTADO GENERAL:** Árbol maduro, con vitalidad media, sin afecciones foliares apreciables, ni daños o pudrición de la madera epigea. Edad cronológica aproximada de 60 años, estimada tras tala.
- 8. OBSERVACIONES:** Especie con numerosos antecedentes de vuelco en espacios ajardinados o en alineaciones de viario urbano al alcanzar etapas maduras de desarrollo, dada, por un lado, su propia arquitectura genética, que lo diferencia de otras especies del mismo género por la tendencia a desarrollar una copa globosa, que se extiende lateralmente con mayor amplitud relativa al resto de especies de pino, las cuales suelen presentar, en general, un perfil piramidal o columnar de la corona, y dadas, por otro lado, las severas condiciones del entorno urbano que restringen el desarrollo de un adecuado refuerzo radicular por parte del árbol como consecuencia de la compactación (anoxia radicular, estancamiento y pudrición), de las sucesivas obras derivadas de los sucesivos cambios urbanísticos en el entorno a lo largo de la vida del ejemplar (cortes y daños radiculares), o de los riegos por aspersión y goteo, en el caso de plantación en jardines o praderas (superficialidad radicular).

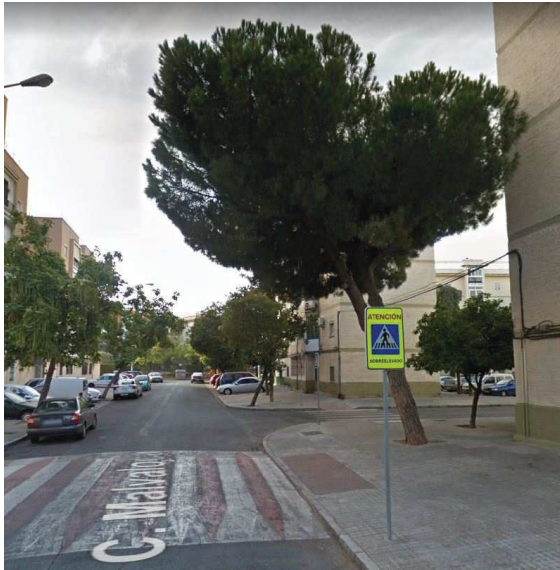
9. FOTOGRAFÍAS:



Vista general del árbol e inclinación (IZQDA) y detalle de agrietamiento del terreno (DCHA)



Detalle de levantamiento del pavimento (IZQDA) y de hundimiento del fuste (DCHA)



Vista general del árbol 2016 (IZQDA Fuente Google Maps) y actual 2022 (DCHA)



Vista del alcorque 2016 (IZQDA Fuente Google Maps) y actual 2022 (DCHA)

10. PLANO SITUACIÓN

